

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 5

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/08/12

Proceso: G-CD-066

Objeto: *Adquirir Elementos de Protección Personal, de alturas y de mitigación de riesgos para los funcionarios de la Seccional Girardot de la Universidad de Cundinamarca.*

Presupuesto oficial: *Sesenta y cinco millones diecinueve mil quinientos ochenta y nueve pesos (\$65.019.589,00) m/cte.*

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/01

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2024-07-31
			PAGINA: 2 de 5

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900.469.101-4	\$8.527.873	\$10.148.171
2	NECONSER SAS	901.355.130-1	\$8.624.408	\$10.263.047
3	MEDICLÍNICOS LTDA	830.511.317-3	\$8.997.165	\$10.643.566
4	INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS	900.828.611-1	\$9.321.820	\$11.092.979
5	YEIDER FERNANDO MARTÍNEZ AGUILAR	1.069.725.673-0	\$10.885.900	\$10.885.900
6	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	830.136.037-8	\$11.291.000	\$13.436.290

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: Equipos Casablanca SAS

NIT/CC: 900.469.101-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El oferente deberá contar con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, la cual debe ser presentada junto con la cotización.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Se requiere que la empresa cuente con licencia SST de acuerdo al estatuto de contratación y manual de contratación de la universidad desde su principio de autonomía universitaria.
2	<i>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida.</i> <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral</i>	CUMPLE [subsano] con el requisito. Presenta documento debidamente diligenciado.

NOMBRE DEL COTIZANTE: Neconser SAS

NIT/CC: 901.355.130-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El oferente deberá contar con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, la cual debe ser presentada junto con la cotización.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No presentó documento.
2	<i>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida.</i> <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No presentó documento.
3	<i>PARA PERSONA NATURAL: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</i> <i>PARA PERSONA JURÍDICA: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</i> <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No presentó documento.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 3 de 5

4	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización. <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No presentó documento.
5	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. Deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No presentó documento.

NOMBRE DEL COTIZANTE: Ingeniería y Calidad Integral SAS

NIT/CC: 900.828.611-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Guantes multiflex polyester nitrilo: fibra de polyester de alto desempeño. Recubrimiento de nitrilo ideal para trabajos en contacto con aceites. Puño elastizado reforzado. Polyester ideal para la transpiración de la piel. Composición: 55% polyester - 45% nitrilo. Tallas 9 y 10 normatividad: artículo 10, 11, 23 del decreto 4741 del 2005 (entregar ficha técnica).	CUMPLE [subsanó] con el requisito. Presenta carta con justificación viable de los precios artificialmente bajos.
2	Guante de carnaza corto de primera calidad con un espesor de 1.2mm. Cosido con hilo poliéster calibre 25 de alta tenacidad y resistencia (entregar ficha técnica).	CUMPLE [subsanó] con el requisito. Presenta carta con justificación viable de los precios artificialmente bajos.
3	PARA PERSONA NATURAL: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. PARA PERSONA JURÍDICA: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i>	CUMPLE [subsanó] con el requisito. Presenta RUT con código CIU 4669 relacionado al objeto del contrato.
4	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti soborno para contratistas. Deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</i>	CUMPLE [subsanó] con el requisito. Presenta documento solicitado.

NOMBRE DEL COTIZANTE: Yeider Fernando Martínez Aguilar

NIT/CC: 1.069.725.673-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente deberá contar con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, la cual debe ser presentada junto con la cotización.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No presenta documento solicitado.
2	PARA PERSONA NATURAL: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Los códigos CIU no están relacionados al objeto de la cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2024-07-31
			PAGINA: 4 de 5

	PARA PERSONA JURÍDICA: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i>	
3	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Presenta certificado, pero no contiene la descripción de la actividad económica para verificarlo con el objeto a contratar.
4	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización. <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</i>	CUMPLE [subsano] con el requisito. Presenta documento solicitado y diligenciado en su totalidad.
5	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i>	CUMPLE [subsano] con el requisito. Presenta documento solicitado y diligenciado en su totalidad.
6	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. Deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</i>	CUMPLE [subsano] con el requisito. Presenta documento solicitado y diligenciado en su totalidad.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 5 de 5

7	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. Deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE [subsanó] con el requisito. Presenta documento solicitado y diligenciado en su totalidad.
8	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti soborno para contratistas. Deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE [subsanó] con el requisito. Presenta documento solicitado y diligenciado en su totalidad.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900.469.101-4		X	
2	NECONSER SAS	901.355.130-1		X	
3	MEDICLÍNICOS LTDA	830.511.317-3			X
4	INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS	900.828.611-1	X		
5	YEIDER FERNANDO MARTÍNEZ AGUILAR	1.069.725.673-0		X	
6	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	830.136.037-8			X

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MIGUEL ÁNGEL ÁVILA DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO SECCIONAL GIRARDOT

Proyectó: Diana Isabel Zabala Rodríguez
Oficina SST – Girardot

32.1-43

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional